

REBECA VÁZQUEZ VÁZQUEZ

H. Veracruz, Ver., a 08 de octubre de 2024 Oficio: DOPDU/SDDU/CURB/B-183/2024 Asunto: Licencia de Barda

			CLAVE CA	HASTRA			
TIPO	CONG.	REG.	MANZ.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
10000		DATOS D	E INSCRIP	PCION EN	EL R.P.F		
F2 A 74.0	NUM.	VOL	UMEN	DIA	MES	AÑO	Z. REG

El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XII, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracción VI y VIII, 56 fracción VI y 59 fracción VI del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, y en atención a su solicitud se expide la presente:

	LICENCIA DE BARDA		
DATOS	CARACTERISTICAS	CODIGO QI	
METRAJE	9.20 METROS		
DIRECCION	PIÑA NOMA No. 17-A ENTRE EJE 1 PONIENTE Y ALAMO		
COLONIA	LAS PALMAS DEL COYOL		
PERITO RESPONSABLE DE OBRA	NOMBRE REGISTRO		
VIGENCIA	UN AÑO		
FOLIO RECIBO	20241007/13/00003		
FECHA	08 / octubre / 2024	A MARKET AND	

La vigencia de la presente licencia, contará a partir de la fecha de pago del recibo correspondiente y deberá cumplir con las medidas preventivas que marca la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz. Se apercibe a la persona solicitante que, de hacer caso omiso a esta disposición, se hará acreedor a las infracciones y sanciones que establece el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

Este documento no autoriza Movimiento de Tierra, construcciones fuera de alineamiento, fuera del área privativa, invasión de predios colindantes, áreas verdes y demás no acreditables, no se puede interpretar como una Licencia de Construcción Mayor o menor ni cambio de uso de suelo, ni para subdivisión de predios.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ARQ. CATALINA RAMÍREZ PARA
COORDINADORA DE CONTROL URBANO

COORDINADORA DE CONTROL URBANC H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

Capturo: gespinoza

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx



MTRA. KARLA NENA HERMIDA SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ